

SEÑOR.

JUEZ PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE MOMPOS.

E.S.D.

-----,

REF: EJECUTIVO SINGULAR.

DE: YOVANNY MANJARREZ BALDOVINO.

VS: MUNICIPIO DE CICUCO BOLIVAR.

RAD: 2001 – 00017-00.

NIDIA DEL C. MARTINEZ ATENCIA, conocida de auto en el proceso de la referencia, de la manera mas respetuosa me dirijo a usted, con el fin de manifestarle que presento la respectiva liquidación adicional del crédito actualizada hasta la fecha de la siguiente manera:

Liquidación de crédito aprobada a través de auto de fecha 30 de enero de 2023.por la suma de doscientos cuarenta y tres millones setecientos nueve mil ciento dieciocho pesos m.l. (\$243.709.118).

Intereses generados desde el 20 de enero de 2023, hasta el 20 de agosto de 2023, al 2.5% del capital o sea (\$45.450.757), por 7 meses, para un total de intereses de (\$7.953.882).

Total liquidación anterior.....\$243.709.118

Total, intereses.....\$7.953.882.

Para un gran total de.....\$251.663.000.

Sírvase señor juez aprobar dicha liquidación adicional y oficiar a la entidad bancaria sobre dicha liquidación.

Sírvase señor juez dar el trámite correspondiente.

Atte:

NIDIA DEL C. MARTINEZ ATENCIA.

C.C.No. 33.195.948 de M-gue.

T.P.No. 43.602 del C.S.J.